

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente que indica en calidad de contrata.-

LOTA, 03 OCT 2016

DECRETO N° 3445 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Básica Baldomero Lillo D-684; Dotación docente y horaria año 2016; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: BELINDA EUNICE BURGOS BASCUÑAN
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Baldomero Lillo D-684
RUN	:
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de septiembre del 2016.-
HASTA	: 28 de febrero del 2017.-
MOTIVO	: necesidad del servicio
CALIDAD	: contrata
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARGARITA B. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CÉSAR ARAVENA GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/MMBS/JLA/CPG/CM/abr.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-